

### *IGSS apuesta por Programa PRECAPI*

*Es el primer programa que crea el Seguro Social, después de treinta y dos años.*



**Con el propósito de mejorar la calidad de vida de las guatemaltecas, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-, en coordinación con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente - SOSEP-, implementaron el Programa de Protección para la Empleada de Casa Particular-PRECAPI-.**

A la espera que el Acuerdo que da vida al PRECAPI salga publicado en el Diario Oficial, el IGSS realiza acciones de socialización del programa, dirigido a las empleadoras y trabajadoras de casa particular.

#### **Antecedentes**

El 12 de julio de 2009 se llevó a cabo la firma del convenio entre IGSS-SOSEP, el cual contempla en su fase inicial, beneficiar a más de 10 mil empleadas de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala.

El programa fue creado para brindar los servicios de Maternidad, Accidentes y Niño Sano para los hijos menores de cinco años de la siguiente manera:

#### **Beneficios en Salud**

**Maternidad:** Atención en el cuidado del embarazo durante y después del parto y salud reproductiva.

**Accidentes:** Cobertura en atención médica así como acceso a los diferentes tratamientos quirúrgicos, según lo amerite el tipo de lesión.

**Control Niño Sano:** Esquema de vacunación que conlleva la promoción de la salud y prevención de enfermedades.



## Beneficios en prestaciones en dinero

**Maternidad:** Goce del equivalente al cien por ciento del salario mínimo vigente para la actividad no agrícola, una vez haya contribuido al programa durante los 6 meses anteriores al riesgo, además, 84 días de suspensión que comprende los períodos pre natal y post natal (30 y 54 días respectivamente).

**Accidentes:** Estar al día en sus pagos le permitirá gozar de las dos terceras partes del salario mínimo vigente para la actividad no agrícola y la respectiva suspensión.

## Cómo inscribirse al programa

El proceso de inscripción se realizará en el Departamento de Patronos y Trabajadores, 1er. nivel Oficinas Centrales, donde se proporcionará un formulario diseñado de forma sencilla y práctica, el cual requiere del nombre, fotocopia de documento de identificación, fotocopia del recibo de agua o luz y firma tanto de la empleadora como de la trabajadora de casa particular (si es menor de edad, carta de autorización de los padres), o del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El trámite del carné de afiliación, se efectuará en el mismo edificio de Oficinas Centrales (7ma. Av. 22-72, zona 1, Centro Cívico).

## Forma de cotización

Para el efectivo funcionamiento del programa PRECAPI se contempló una cuota de 40 quetzales por parte del Estado, 40 la empleadora y 20 por cuenta de la empleada, monto que deberá cancelarse de forma trimestral y anticipada ante el IGSS, es decir, Q.180.00 correspondientes a la empleadora y trabajadora, respectivamente.

Este monto podrá cancelarse en las ventanillas y banca virtual del Banco Banrural, así como en ventanillas del Banco Industrial, el cual posteriormente también estará brindando el servicio de pago en línea.

## Beneficios para la empleadora

Con la puesta en marcha del PRECAPI, el IGSS proporcionará atención médica, medicamentos y salarios por suspensiones, que anteriormente eran costeados por la empleada y su empleadora.

Tomando en cuenta que las trabajadoras -en su mayoría jóvenes en edad reproductiva-, entre 14 y 30 años, no gozan del salario mínimo correspondiente a la rama no agrícola y muchas de ellas no cuentan con servicios de salud, principalmente en la etapa del embarazo, aunado a ello la ocurrencia de accidentes a los que están expuestas las empleadas de casa particular dentro del hogar y cuya atención médica correría por su cuenta y/o de la empleadora, por lo que ahora podrán acceder a los mismos a través del programa PRECAPI.

El PRECAPI fue creado con el propósito de mejorar la calidad de vida de las guatemaltecas, como una respuesta al compromiso adquirido con la clase trabajadora del país y en esta ocasión después de 32 años, el Seguro Social lanza este nuevo programa dirigido a ese segmento vulnerable y desprotegido de la población.

**IGSS, Una época de cambios, para un cambio de época**